

## COMUNICADO PÚBLICO

### Al Govern de la Generalitat de Catalunya:

Acabamos de conocer con asombro la **RESOLUCIÓN TSF/2193/2020**, de 9 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayuda directa en favor de las personas trabajadoras de los centros proveedores de servicios sociales de carácter residencial con financiación total o parcialmente pública y observamos con asombro que alguna tipología de profesionales de las residencias no están contempladas en ella.

Esta ayuda se dirige con diferentes cuantías a personal de atención directa (gerocultoras o aux. geriatría, médico, DUE, fisioterapeuta, T.O., T.S, E.S., Psicólogo) **EXCLUYENDO** a personal de atención indirecta como son de administración, limpieza, lavandería, cocina o mantenimiento.

1.- Los profesionales de las residencias, y especialmente durante la pandemia, **hemos y estamos trabajando en equipo**, cada uno desde sus funciones principales pero con un sistema solidario y de puentes y ayudas mutuas conformando un TODO asistencial con la necesaria dosis de polivalencia en todos los profesionales.

2.- Con independencia a las muertes que son irreversibles, los **absentismos laborales** indicados por Salut y obligatorios por Covid, **asoló** al sector y ante el "cuasi abandono total" de sus funciones de la administración en cuanto a las demandas de bolsas de empleo para cubrir las bajas, el PERSONAL DE ATENCIÓN INDIRECTA ha tenido que multiplicarse y gracias a ello amortiguar algo los **desplomes asistenciales** de los centros, especialmente aquellos afectados por la infección poniendo brazos allí donde se necesitaban.

3.- Esta es la realidad vivida y ésta discriminación en reconocer los servicios prestados se nos antoja absolutamente mezquina y dañina.

4.- Esta Resolución es, además, una carga de profundidad de resultados imprevisibles porque romperá la cohesión, puentes y ayudas mutuas y no se nos olvide que aún estamos luchando juntos contra el Covid que ES una enfermedad comunitaria.

5.- Si la administración no atiende esta llamada al reconocimiento que puso de manifiesto el valor más humanitario de los equipos, pedimos que los centros **estudien hacer una bolsa o fondo común entre empresas y profesionales** mostrando la solidaridad que hasta ahora nos ha acompañado. Éticamente no podemos dejar tirados a nuestros compañer@s y amig@s con los que estamos luchando codo con codo. Esta Resolución de ayuda económica nos confirma el más absoluto desconocimiento de cómo y con qué precariedad se ha luchado desde la primera línea.

Es además una decisión clasista, insolidaria, falta de conocimiento y comprensión y **NO** puede ser aceptada por esta asociación porque las direcciones **SI** hemos estado allí **viendo carencias, haciendo y distribuyendo funciones y contando, como no podía ser de otra manera, con todo el equipo para que el Covid19 no hubiera sido AÚN MÁS DEVASTADOR.**

Este llamamiento y denuncia no es SOLO a la sociedad en general sino también y muy especialmente a TODOS los grupos políticos del arco parlamentario para que nos comprendan y apoyen EN ESTA PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE **ATENCIÓN INDIRECTA** PRESENTES EN LOS CENTROS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19. En consecuencia denunciaremos públicamente este trato discriminatorio y pedimos que se arbitren las fórmulas para la inclusión de estos profesionales en la Resolución.

Por ASCAD,

Andrés Rueda  
Barcelona, 14 09 2020

